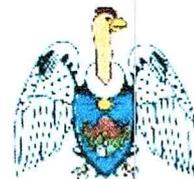




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048-2024-MPSCH

Santiago de Chuco, 06 de febrero de 2024.



Vistos: El Expediente N° 084 de fecha 08 de enero de 2024, y el Informe N° 040-2024-MPSCH/G.DS, de la Gerencia de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche “HEROINAS TOLEDO” del Caserío de Santa Cruz de Chuna, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante Informe N°040-2024-MPSCH/G.DS de fecha 06 de febrero de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente N° 084-2024, para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche “HEROINAS TOLEDO” del Caserío de Santa Cruz de Chuna, Distrito de Santiago de Chuco, elegida el 17 de Diciembre de 2024, según acta adjuntada al expediente del Visto;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del Comité del Vaso de Leche “HEROINAS TOLEDO” del Caserío de SANTA CRUZ DE CHUNA Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	EULALIA MAGDALENA FELIPE ALVARADO	75126527
VICEPRESIDENTA	ELIZABETH MARIA HORNA ZELADA	44450897
SECRETARIA	MILAGRITOS YOEMI CERNA GIL	73890401
TESORERA	ARMINDA JOVITA ZELADA RODRIGUEZ	44955079
VOCAL 1	CARMELA ISABEL GIL MIÑANO	44829822
VOCAL 2	EBELYN LETICIA PAREDES VASQUEZ	75514167





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 048-2024-MPSCB
Pág. 2 de 2.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la División de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "HEROINAS TOLEDO" del Caserío de SANTA CRUZ DE CHUNA, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO. - El período de vigencia de la mencionada Junta Directiva y su funcionamiento se registrará de acuerdo a sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE

